

ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las dos entidades y presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Alicante y de Valencia, a los balances a 31 de diciembre de 2006, aprobados por los socios como balances de fusión y al artículo 83.1, letra c) de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación quedan acogidas la operación.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y obligacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Informes de los administradores sobre la inexistencia de modificaciones estatutarias y los balances de fusión y auditoría en su caso, así como de los demás informes y documentos legalmente preceptivos. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de junio de 2007.—Pilar Camps Camps, Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—44.172. 2.ª 4-7-2007

### GESTIÓN XIRMA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 612/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo se ha dictado auto de fecha 28.05.07, por el que se declara al ejecutado «Gestión Xirma, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia legal total por 3.104,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—43.667.

### GESTIÓN Y DESARROLLO DE FINANZAS COMERCIALES Y SERVICIOS, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### GEDESCO SERVICES SPAIN, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Gestión y Desarrollo de Finanzas Comerciales y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado, con fecha 28 de junio de 2007, aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestión y Desarrollo de Finanzas Comerciales y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Miguel Fernando Rueda Hernando, y Administrador Único de «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Antonio Aynat Eknes. 44.812. y 3.ª 4-7-2007

### GLENTON ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

**AGROGALEO, S. L  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

### MANAGEMENT SECURITIES INVESTMENTS, S. L Unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

**VILLALAND, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

**AGROPECUARIA  
EL BODEGÓN, S. L  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el art. 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las sociedades Glenton España, S.A. Agrogaleo, S.L. Unipersonal, Management Securities Investments, S.L. Unipersonal, Villaland, S.A. y Agropecuaria El Bodegón, S.L. Unipersonal, celebradas el día 21 de junio de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Glenton España, S.A., de las sociedades Agrogaleo, S.L. Unipersonal, Management Securities Investments, S.L. Unipersonal, Villaland, S.A. y Agropecuaria El Bodegón, S.L. Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Glenton España, S.A., sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el art. 250 del mismo Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en sus arts. 242 y 243, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el art. 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Madrid, 25 de junio de 2007.—D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa, Presidente del Consejo de Administración de Glenton España, S.A., Administrador Único de Villaland, S.A., Administrador Solidario de Agropecuaria El Bodegón, S.L. Unipersonal y D. Fernando Castrillón Tristán y D. Fco. Javier Puerto González, Administradores Mancomunados de Management Securities Investments, S.L. Unipersonal y Agrogaleo, S.L. Unipersonal.—45.176. 2.ª 4-7-2007

### GOMCASTI, S. L. (Sociedad absorbente)

### AUTOMÁTICOS COLETO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 21 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Gomcasti, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Automáticos Coleto, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Gomcasti, Sociedad Limitada», Raúl García Goñez y la mercantil «Codere Madrid, Sociedad Anónima», representada por Encarnación Martínez Sampedro y los Administradores Mancomunados de «Automáticos Coleto, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Raúl García Goñez.—43.739.

y 3.ª 4-7-2007

### GRANJA GIL, S. A.

**(En liquidación)**

En Junta General de accionistas de carácter extraordinario celebrada el pasado día 15 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	1.506.819,43
Inversiones Financieras Temporales.....	723.730,00
Tesorería .....	1.157.026,52
<b>Total activo .....</b>	<b>3.387.575,95</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	72.121,44
Resultados de ejercicios anteriores .....	-162.493,39
Pérdidas y ganancias .....	4.974.918,47
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	-3.440.000,00
Acreedores a corto plazo.....	1.943.029,43.
<b>Total pasivo .....</b>	<b>3.387.575,95.</b>

Reus (Tarragona), 22 de junio de 2007.—Alejandro Angullo Hernández, el Liquidador.—45.002.

### GRUPO FUN & BASICS, S. A.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que el orden del día de la Junta ordinaria y extraordinaria convocada para su celebración el próximo día 30 de julio de 2007 y, en segunda convocatoria, el día 31 de julio de 2007, en el domicilio social, ha sido objeto de ampliación para complementarlo con un nuevo punto con el siguiente tenor:

4.º bis. *Ampliación de capital.*—Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.